



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2024-A/MM

Miraflores, 26 JUN. 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistos, el Informe N° 446-2024-SGSBS-GDH/MM de fecha 19 de junio de 2024, emitido por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social; el Memorandum N° 712-2024-GDH/MM de fecha 24 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Informe N° 231-2024-GAJ/MM de fecha 24 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1050-2024-GM/MM de fecha 24 de junio de 2024, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 452-2024-SGSBS-GDH/MM de fecha 24 de junio de 2024, emitido por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social; el Memorandum N° 716-2024-GDH/MM de fecha 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Informe N° 232-2024-GAJ/MM de fecha 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

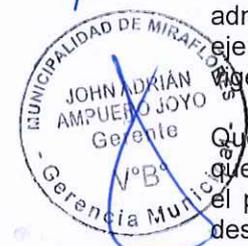
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de la misma manera, los artículos 13° y 15° de la Constitución Política del Perú, determinan que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; así como también, el profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública y la ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones;

Que, asimismo, el inciso 1 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las competencias de las municipalidades, compartidas con el gobierno regional y nacional, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, es promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, prescribe que el profesor es un profesional de la educación que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia; igualmente el literal p) del artículo 41° de la norma legal en mención, señala que los profesores tienen derecho al reconocimiento, por parte del estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria y excelencia profesional;

Que, mediante el Memorandum N° 712-2024-GDH/MM de fecha 24 de junio de 2024, la Gerencia de Desarrollo Humano da trámite al Informe N° 446-2024-SGSBS-GDH/MM de fecha 19 de junio de 2024, a través del cual la Subgerencia de Salud y Bienestar Social remitió el proyecto de resolución de alcaldía que tiene por objeto reconocer y felicitar la labor meritoria realizada por los docentes en bien de la comunidad estudiantil del distrito, reconocimiento que alcanza a los maestros que cumplen veinticinco (25) y treinta (30) años de servicio a la educación, adjuntando para ello el listado en donde se detalla y precisa los datos de cada uno de los docentes a ser reconocidos; posteriormente, mediante el Informe N° 452-2024-SGSBS-GDH/MM la Subgerencia de Salud y Bienestar Social, remitió documentación complementaria relacionada con los docentes propuestos a ser reconocidos;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 02 de la Resolución de Alcaldía N° 185 -2024-A/MM

Que, mediante el Informe N° 231-2024-GAJ/MM de fecha 24 de junio de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que corresponde proseguir con el trámite de emisión de la resolución de alcaldía que reconoce y felicita a los docentes que cumplieron veinticinco (25) y treinta (30) años de servicio magisterial, por su importante labor en beneficio de la educación en el distrito de Miraflores, en atención a la propuesta planteada y el listado precisado por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social, respectivamente;

Que, mediante el Memorándum N° 1050-2024-GM/MM de fecha 24 de junio de 2024, la Gerencia Municipal traslada el Informe N° 231-2024-GAJ/MM juntamente con los demás actuados y solicita proseguir con el trámite correspondiente, conforme a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, es política de la Municipalidad de Miraflores resaltar los méritos, así como de reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo educativo y cultural en beneficio estudiantil de este distrito, más aún si la docencia es una de las profesiones más nobles y valiosas por tener como finalidad la formación e instrucción de nuevas generaciones, por lo que resulta necesario brindar el reconocimiento y felicitaciones a los docentes propuestos por su trayectoria educativa realizada durante los 25 y 30 años de servicio en instituciones educativas públicas y privadas del distrito;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en el marco de las celebraciones por el Día del Maestro, a los docentes que cumplieron veinticinco y treinta años de servicio magisterial, por su importante labor en beneficio de la educación en el distrito de Miraflores, según relación que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General hacer de conocimiento al Concejo Municipal la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del presente dispositivo legal en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LINO DE LA BARRERA LACA
Gerente de Secretaría General (e)

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ANEXO
DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2024-A/MM

DOCENTES QUE CUMPLEN 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO 2024

N°	COLEGIOS	DOCENTES CON 25 AÑOS	
		NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
1.	I.E.E. JUANA ALARCO DE DAMMERT	ANABEL MARITZA ADAUTO POMA	20026305
2.		ISABEL CRISTINA FERREYRA BLANCO	21871180
3.		CECILIA MARINO MEDRANO	20004096
4.		JULIO CESAR LINARES MEJIA	10316153
5.		DIANA ANGELICA VASQUEZ SALINAS	09346380
6.	I.E. MATER PURISSIMA	CARLOS EDUARDO AMICO PALOMINO	25403032
7.		MARCELINA OTILIA BORJA CARMONA	10181592
8.		CESAR ALFREDO NUÑEZ BRENIS	10327311
9.		SANDRA ERNESTINA RUIDIAS PAZ	40166992
10.	I.E. LA REPARACIÓN	ELIO AYMARA RODRIGUEZ	10021149
11.	I.E. N° 7001 ANDRES BELLO	MARÍA JULIA GARCIA SANTOS	07799170
12.	I.E. ALEXANDER VON HUMBOLDT	LUIS ENRIQUE LANDA ROJAS	10263359
13.	I.E. N° 7008 SCIPIÓN E. LLONA	CÉSAR SÍDNEY MENA BRAVO	09764659
14.		LAURA VALENCIA PALOMINO	08881155
15.	I.E. AMERICANO MIRAFLORES	MARTA NOLORVE ROJAS	40793462
16.	I.E.I. N° 42 ELIZABETH ESPEJO DE MARROQUIN	CRISTINA INES TOLENTINO CHURAMPI	20055224
17.	I.E. SANTA RITA DE CASIA	SUSANA MARÍA VÁSCONES MOREY	07873717
18.	I.E.I. N° 06 JUGANDO PARA CRECER	KARINA MARIANELLA VELA OBREGON	10339040





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

185

N°	COLEGIOS	DOCENTES CON 30 AÑOS	
		NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
1.	I.E.E. JUANA ALARCO DE DAMMERT	ROXANA AVALOS VILLACORTA	09346380
2.		CESAR ENRIQUE CASTREJON BARRANTES	26622894
3.		XIMENA AURORA FRANCISCA GARCIA CEBREROS	08780218
4.		MIRYAM ELIZABETH JAUREGUI SANCHEZ	08871275
5.		MIGUEL QUISPE ARESTEGUI	07004031
6.	I.E. FEDERICO VILLARREAL	BETTY LUZ LOPEZ MORON	21438402
7.		MIGUEL ANGEL MERELLO CARASSA	08756701
8.		GIOVANNA VERONICA VALDIVIA MANRIQUE	29280408
9.	I.E. ALEXANDER VON HUMBOLDT	THOMAS CZASKA	Pasaporte C4J6NKYYG
10.		YVA GIZELA LANDA ROJAS	07829384
11.	I.E. MATER PURISSIMA	MARIA ELIZABETH VEGA PANDO	09127523
12.		NELLA PATRICIA ZUÑIGA LOAYZA	09752656
13.	I.E. ADVENTISTA MIRAFLORES	WENER ARNALDO ALBORNOZ CRUZ	31651470
14.	I.E. SANTA RITA DE CASIA	JESSICA FABIOLA ALVA ALVA	07870357
15.	I.E. N° 7003 MANUEL FERNANDO BONILLA	JACQUELINE DIANA GALARZA LOZANO	06647995
16.	I.E. AMERICANO MIRAFLORES	MERCEDES ISABEL LEON NAVARRO	08133035
17.	I.E.I. HAPPY KIDS	CARMEN ROSA NALVARTE PINO	07862638
18.	I.E. INMACULADO CORAZÓN	JESSICA FRIDA BRUSH REYES DE CARDENAS	25513587
19.	I.E. SANTANDER	TOMAS TAPIA HOLGADO	06701596

